



BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 494 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 401** de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2568**, de fecha 29 de octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 408**, de fecha 08 de febrero de 2022, se autoriza el cobro de 2 UTM, a la Empresa de Transportes de Pasajeros Tu Comuna SpA, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público ubicado al costado norte de la vía 11 de septiembre altura del N° 950, sector El Cerrillo.

4.- El **Memorándum N° 72**, de fecha 10 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorización para 01 cupo de estacionamiento reservado en calle 11 de septiembre altura del N° 950, sector El Cerrillo, de acuerdo a lo solicitado por la Empresa de Transportes de Pasajeros Tu Comuna SpA. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 31, de fecha 13.01.2022 de la Dirección de Tránsito, donde envía informe técnico respecto de la solicitud ingresada por la Empresa Tu Comuna SpA. Con la Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza, previo pago de derechos municipales.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2348496, de fecha 09.02.2022 a nombre de Empresa de Transportes de Pasajeros Tu Comuna SpA, por la suma total de \$146.592.-, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento taxi colectivo en calle 11 de septiembre altura 950, sector El Cerrillo. Válido hasta el 31 de diciembre de 2022.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar lo requerido, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica.

DECRETO.

1.- **Otórguese un (1) cupo** de estacionamiento reservado para taxi colectivo, en Bien Nacional de Uso Público, ubicado al costado norte de calle 11 de septiembre altura del N° 950, sector El Cerrillo, Comuna de Buin; de acuerdo a lo solicitado por la Empresa de Transportes de Pasajeros Tu Comuna SpA., RUT N°

2.- Déjese establecido que, el interesado debe instalar señal vertical y demarcar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que indique la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Déjese establecido que, con fecha 09 de febrero de 2022, el contribuyente canceló el valor correspondiente a los derechos municipales por todo el año 2022, establecidos en el Título IV del Decreto Alcaldicio N° 2568/2021 que fija en Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

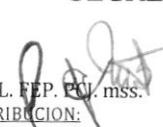
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



MLAL. FEP. PCL. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\2022\Empresa de Transportes de Pasajeros Tu Comuna SpA.doc